



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE MUNIESA

ACUERDO de 26 de junio 2025, del Pleno del Ayuntamiento de Muniesa, relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de 26 de junio 2025 la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Administración Local de Aragón, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón". Durante dicho plazo, los vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede electrónica de este Ayuntamiento .

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Muniesa, 3 de julio de 2025.- El Alcalde, J. Luis Iranzo Morales.